



México, D.F., a 2 de junio de 2013  
IFAI/043/13

## LA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA NO DEBE POSTERGARSE MÁS: MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN

- La comisionada del IFAI dijo que es necesario asegurar un ejercicio uniforme del derecho de acceso a la información en el país y, por ello, la reforma no puede convertirse en “mero discurso político”
- Al participar en la inauguración de la *“Jornada por la Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas”* en Mexicali, Baja California, advirtió que no puede haber democracia sin acceso a la información

La reforma constitucional en materia de transparencia no debe postergarse más, toda vez que es necesario asegurar un ejercicio uniforme del derecho de acceso a la información y desterrar toda posibilidad de que prevalezcan asimetrías en las leyes estatales, afirmó la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), María Elena Pérez Jaén Zermeño.

En su participación en la inauguración de la *“Jornada por la Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas”* en Mexicali, Baja California, advirtió que ve con preocupación que en el Plan Nacional de Desarrollo que se aprobara hace unos días, no se dedique expresamente un apartado a la transparencia y al acceso a la información, y se mencionen sólo unas cuantas líneas sobre el tema como una alusión colateral a la política de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

“Debemos estar alertas y no permitir que la iniciativa de reforma constitucional, tan anhelada en materia de acceso a la información, se convierta en un mero discurso político, que se quede en el tintero”, señaló.

En este marco, llamó a los legisladores federales a cumplir con las expectativas de la población, aprobando una reforma que marque una nueva era en el desarrollo del acceso a la información pública en México.

“Que se traduzca en un derecho de acceso a la información sólido, en organismos garantes plenamente autónomos, en transparencia en los partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, y en una verdadera rendición de cuentas en los tres órdenes de gobierno” enfatizó.

La comisionada recordó que en el próximo mes de junio, el IFAI y los órganos garantes del país cumplen 10 años de existencia, periodo, dijo, en el que han tutelado de forma efectiva el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

Apuntó que esa década ha permitido logros importantes, como el arraigar en los servidores públicos la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, como componentes imprescindibles para consolidar la democracia en el país.

Sin embargo, María Elena Pérez-Jaén sostuvo que para nuestro desarrollo democrático, no es suficiente cubrir el expediente electoral, a través de elecciones libres y confiables, sino que se requiere de un escrutinio social constante del ejercicio público, que no sólo fiscalice, sino que permita la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas.

“Yo iría más allá, el expediente electoral se colma cuando es posible, a través del acceso a la información pública gubernamental y la transparencia, verificar la confiabilidad de nuestras elecciones, y fincar responsabilidades de todo tipo cuando las reglas de las contiendas electorales se ven violentadas, esto es, rindiendo cuentas. No puede haber democracia sin la posibilidad de acceder a la información”, remarcó.

Por último, la comisionada invitó al Gobernador del Estado, a los candidatos a los puestos de elección popular, y a todas las autoridades obligadas por la ley de transparencia, a sumarse al compromiso para que el sistema INFOMEX se ponga en marcha en Baja California.

En el evento participaron: José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado de Baja California; el diputado Julio Felipe García Muñoz, presidente de la mesa directiva de la XX Legislatura del Poder Legislativo de la entidad; la magistrada María Esther Rentería Ibarra, presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, y Francisco Pérez Tejada Padilla, presidente municipal del XX Ayuntamiento de Mexicali.

Además, Eugenio Monterrey Chepov, comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso la Información Pública (COMAIP), así como Adrián Alcalá Méndez, consejero ciudadano presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, entre otros.